



SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AUTORIZACION NO. AECEM-31213

M. C. Y P. GABRIELA JOSEFINA VIDANA MARTINEZ PRESENTE.

En relación a la solicitud que usted presentó, para ejercer la especialidad en ANESTESIOLOGIA se ha dictado un Acuerdo cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO.- Visto el dictamen que antecede y conforme a lo previsto en los numerales 5° y 23° fracción III de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y toda vez que el interesado posee el Título Profesional de:

MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

y la cédula número 1057013 con efectos de patente para el Ejercicio Profesional, en virtud de que ha acreditado haber cursado los estudios previstos, en los planes correspondientes a la especialidad de referencia, procede expedir a su favor:



AUTORIZACION PARA EJERCER LA ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA

En consecuencia hágase la inscripción respectiva.

La presente quedó debidamente registrada a fojas 68-8 del Libro A003 de Autorizaciones Definitivas.

S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

México, D. F., 16 de Mayo de 2000. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" DIRECTOR DE AUTORIZACION Y REGISTRO PROFESIONAL

[Firma manuscrita]

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNANDEZ

MADC\*gra

[Notas manuscritas]